REAL DECRETO 362/1981, de 6 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Alicante a don Ramón Bello Bañón. 5544

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo

de mil novecientos ochenta y uno, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alicante a don Ramón Bello Bañon.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta v uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO

5545

REAL DECRETO 363/1981, de 6 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don Ricardo Jerez Amador de los

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo

de mil novecientos ochenta y uno,
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real a don Ricardo Jerez Amador de los Ríos.
Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochen-

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO

5546

REAL DECRETO 364/1981, de 6 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Palencia a don Antonio Andújar Andújar.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de marzo de mil novecientos-ochenta y uno,
Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Palencia a don Antonio Andújar Andújar.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

ta y uno.

JUAN CARLOS R. .

El Presidente del Gobierno. LEOPOLDO CALVO SOTELO Y BUSTELO

5547

ORDEN de 18 de febrero de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de In-fanteria retirado don Eugenio Fernández Alvarez.

Exemo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infanteria retirado don Eugenio Fernández Alvarez, en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Málaga—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de marzo de 1981.

Lo que comunico a V. L. para su conocimiento.

Dios quarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

5548

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de enero de 1981 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, cerrada al 31 de diciembre de 1980.

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 17 de febrero de 1981, págnis 3593 a 3597, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones;

En el número 82, Arévalo Sancho, Félix, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Dirección General de Radiodifusión y Televisión», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «—» y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A011T093», debe decir: «A011T092», En el número 83, García Valero, Vicente, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo», debe decir: «Dirección General de Radiodifusión y Televisión»; en la columna «Provincia y Localidad»; donde dice: «EX-Ginebra», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A011T094», debe decir: «A011T093».

En el número 84, Diez-Picazo Ponce de León, Soledad, en la columna «Provincia y Lucalidad», donde dice: «EX-Viena», debe decir: «EX-Ginebra», y en la columna «Número de Registro de Personal» donde dice: «A01IT097», debe decir: «A01IT094».

En el número 85, Fairen Martínez, Manuel, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Vocal Asesor del Subsecretario», debe decir: «S. Estado de Turismo»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «EX-Viena», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT098», debe decir: «A01IT097»

En el número 86, Entrambasaguas y Gómez, Joaquín, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «Vocal Asesor del Subsecretario»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», debe decir: «A01IT099», debe

«A01IT098»

\*A011T098\*,

En el número 87, Cierva y de Hoces, Ricardo de la, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo, Dirección General de Promoción del Turismo», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «—», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A011T100», debe decir: «A011T099».

En el número 88, Mariñas Otero, Gerardo, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «S. Estado de Turismo, Dirección General de Promoción de Turismo»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A011T101», debe decir: «A011T100».

En el número 89, Bas Pascual, José Javier, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo. Delegación Provincial», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «BN-Barcelona», debe decir: «—», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A011T102», debe decir: «A011T101».

En el número 90, Sahagún Pool Aurelio, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «A011T102», dende dice: «A011T101».

«Nulliero de Registio de Feisonais, donde dice: «AOITTIOI».

En el número 90. Sahagún Pool, Aurelio, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «—», debe decir: «S. Estado de Turismo. Deleg. Provincial»; en la columna «Provincia y Localidad», donde dice: «—», debe decir: «BN-Barcelona», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «AOITTIO3», debe decir: «AOITTIO2».

En el número 91, Santaella López, Manuel, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado para la Información», debe decir: «—»; en la columna Provincia y Localidad», donde dice: «MD-Madrid», debe decir: «—», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «AOITTIO4», debe decir: «AOITTIO3».

En el número 92. Ortiz Felipe, Francisco Javier, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaría de Estado de Turismo. Instituto Español de Turismo», debe decir: «S. Estado para la Información», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «AOITTIO5», debe decir: «AOITTIO4».

en la columna «Numero de Registro de Personal», donde dice: «A01IT105», debe decir: «A01IT104».

En el número 93, Sela Hoffmann, Pablo, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «Secretaria de Estado de Turismo. Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas», debe decir: «S. Estado de Turismo. Inst. Español de Turismo», y en la columna «Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT106», debe decir: «A01IT105».

En el número 94. Vera García, Mercedes, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo», donde dice:

vicio en que está destinado (Centro u Organismo», donde dice:
«—», debe decir: «S. Estado de Turismo. D. Gral. Empresas
y Actv. Turísticas»; en la columna «Provincia y Localidad»,
donde dice: «—», debe decir: «MD-Madrid», y en la columna
«Número de Registro de Personal», donde dice: «A01IT107»,
debe decir. «A01IT107»,

«Número de Registro de Personal», donde dice: «A011T107», debe decir: «A011T106».

En el número 95, Egea Ibáñez, Juan Manuel, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo», donde dice: «Secretaría de Estado para la In-», debe decir: «—»; en la columna «Provincia y Localidad» que aparece en blanco, debe decir: «—» y en la columna «Número de Registro de Personal» que aparece en blanco, debe decir: «A011T107».

En el número 96, Recuenco Ribera, Pedro, en la columna «Servicio en que está destinado (Centro u Organismo)», donde dice: «formación», debe decir: «S. Estado para la Información».

## M° DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 28 de febrero de 1981 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera cla-5549 se a don Roberto Bermúdez Ruiz.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Roberto Bermúdez Ruiz, y de conformidad con lo estable-cido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, ha tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de ter-cera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por fallecimiento de don Juan Cabrero

Torres-Quevedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 26 de febrero de 1781.

PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

5550

RESOLUCION de 24 de febrero de 1981, de la Di-RESOLUCION de 24 de febrero de 1981, de la Di-rección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra, en virtud de concurso or-dinario de provisión de Notarias vacantes, a los señores Notarios que se expresa para servir diversas Notarias.

Se nombra, en virtud de concurso ordinario de provisión de Notarias vacantes, a los señores Notarios que se expresa para servir diversas Notarias.

 Madrid (barrio Palomeras, Orden ministerial de 12 de enero de 1981) (Creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Alfonso Quereda de la Bárcena, que sirve la de San Martín de Valdeiglesias.

2. Madrid (por excedencia señor Martín Chico Pérez),

don José Antonio Escartín Ipiens, que sirve una de las de Lo-

groño.
3. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial). don Segismundo Verdaguer Gómez, que sirve la de Pineda de Mar.

- 4. Sevilla (creada por Demarcación Notatian, a don micro Zalba Elizalde, que sirve una de las de Puerto de Santa
- cio Zalba Elizalde, que sirve una de las de Puerto de Santa María.

  5. Valencia (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Rafael Frabra Carpi, que sirve una de las de Tarrasa.

  6. Bilbao (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Antonio López Cerón y Cerón, que sirve la de Paterna.

  7. Zaragoza (barrio de Casetas, Orden ministerial de 12 de enero de 1981) (Creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Ricardo García Fernández, que sirve la de Vich.

  8. Melilla (por excedencia del señor González Alemán), a don Blas Sancho Alegre, que sirve una de las de Arrecife.

  9. Elche (por traslado señor Navarro Castelló), a don José María Molina Mora, que sirve una de las de Elda.

  10. Sabadell (por traslado señor Molla Cambra), a don

- 10. Sabadell (por traslado señor Molla Cambra), a don Francisco Badía Gascó, que sirve la de Tabernes de Valldigna.

  11. Santander (por traslado señor Díez Cabezudo), a don Manuel Sainz Trapaga Aveldaño, que sirve una de las de Torrelavega.
- rrelavega.

  12. Soria (por traslado señor Ibáñez del Cerro), a don José Victorino Rodríguez Nestar, que sirve la de Medina del Campo 13. Alicante (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Salvador Perepérez Solís, que sirve la de Torrevieja.

  14. Córdoba toreada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Matías Valdecantos García, que sirve una de las de Ceuta.

  15. Hospitalet (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don Antonio Ventura-Traveset Hernández, que sirve la de Gavá.

  16. Málaga (creada por Decreto de Demarcación Notarial).
- Málaga (creada por Decreto de Demarcación Notarial), don Eduardo Guerrero Oyonarte, que sirve una de las de
- Jaén. 17. Cáceres (por traslado señor Miguel del Corral), a don Ramón González de Echavarri y Armendia, que sirve una de
- las de Murcia.
- Cartagena (por traslado señor Franco Vázquez), a don
   Antonio Deltoro López, que sirve una de las de Baracaldo.
   La Coruña (por traslado señor Artigas Ramírez), a don

- 19. La Coruña (por traslado señor Artigas Hamirez), a don Carlos Fraga Carreira que sirve una de las de Lugo.
  20. Gijón (por traslado señor Piñeiro Lebrero), a don Julián Acle Santiago que sirve una de las de Avilés.
  21. Las Palmas (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Mariano Arias Llamas que sirve la de Santa Lucia-Vecindario.
  22. Palma de Mallorca (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don José María Felíu Bauzá, que sirve una de las de Cullera. de Cullera.
- 23. Vitoria (creada por Decreto de Demarcación Notarial), a don José Antonio Sanz Sáez, que sirve la de Basauri.
  24. Hernani (por traslado señor Maciñeira Teijeiro), a don José Estevan Maria Fernandez Alu Fernandez, que sirve la de
- Puerto de la Cruz (por traslado señor Ferreiro Cortis) a don Emilio Iturmendi Morales, que sirve la de Los
- 26. Talavera de la Reina (por traslado señor Sánchez Brunete Casado), a don Jaime García Rosado y García, que sirve la de Yecla.

- 27. Tudela (por excedencia señor González de Echavarri e Ibarrarán), a don José Antonio García Lejarreta, que sirve la de Viladecans.
- 28. Fuentesauco (por traslado señor De Torres Francos), a don José Antonio García Noblejas Santa Olalla que sirve la
- 29. Hinojosa del Duque (por traslado señor Pérez de la Cruz Manrique), a don Rafael Castelló Alberti, que sirve la de Fuenteovejuna.
- 30 Mengibar (por traslado señor Fernández Guzmán), a n Francisco Pascual Peral Ribelles, que sirve la de Doña Mencia
- Mencia.
  31 Moral de Calatrava (por traslado señor Molina Aranda), a don Carlos Torralba Vellés, que sirve la de Barcarrota.
  32. Puebla de Caramiñal (por traslado señor Dopico Alvarez), a don José Manuel Pérez Fernández, que sirve la de Porriño.
- Puebla del Duc (por traslado señor García Bernat), a
- don Angel Olmos Martínez, que sirve la de Algodonales.

  34. Puigcerda (por traslado señor Jorge Romero), a don Fidel Melero Moreno, que sirve la de Villafranca del Bierzo.

  35. Calamocha (por traslado señor Rueda Armengot) a don Francisco Coronado Fernández, que sirve la de Cazalla de la Sierra

- a Sierra.

  36. Gandesa (por traslado señor Estrems Vidal), a don Francisco de Paula Polo Orti que sirve la de El Carpio.

  37. Monóvar (por traslado señor Sacristán Lozoya), a don Miguel Velasco Pérez, que sirve la de Quesada.

  38. Paredes de Nava (por traslado señor González Ortiz), a don Julio Gómez Amat Fernández, que sirve la de La Ca-
- 39. Puebla de Cazalla (por traslado señor Salamero Sánchez), a don José Bauzá Gaya, que sirve la de Puebla de Guzmán, 40. Puenteceso (por traslado señor Goday Portals), a doña María Dulce Nombre de Jesús Gómez R. Quintero, que sirve la de Castro de Rey.

41. Sineu (por traslado señor Pareja Cerdó), a don José Francisco Blascos Maymó, que sirve la de Falset.
42. Valencia de Alcántara (por traslado señor Pemán Melero), a don Luis Amaro Núñez Villaveirán y Ovilo, que sirve la de Puentecaldelas

Madrid, 24 de febrero de 1981.-El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

5551

ORDEN de 20 de enero de 1981 por la que se a ciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional, al Teniente de dicho Cuerpo don Manuel Zorita Matía.

Excmo. Sr.: Por reuniv las condiciones establecidas en al artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Manuel Zorita Matía, con antigüedad de 20 de enero de 1981 y efectos administrativos de 1 de febrero riguiente, quedando escalafonado a continuación de don Julio Blazquez Perez.

Lo digo a V E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1981 -P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laína García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION

5552

ORDEN de 10 de febrero de 1981 por la que se nombra Jefe del Departamento de Gestión Admi-nistrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con nivel orgánico de Subdirector general, a don Alberto Romero de la Fuenta

Ilmo. Sr.: A propuesta del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, vista la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 20 de enero de 196 por la que se determinan, de conformidad con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de diciembre de 1980, las funciones de la Secretaría General del extinguido INCIE,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha tenido a bien nombrar Jefe del Departamento de Gestión Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, con nivel orgánico de Subdirector general a don

del Estudiante, con nivel orgánico de Subdirector general, a don